



Consejería de Presidencia,
Justicia e Interior

Secretaría General Técnica

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha recibido, procedente de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano, informe en el que constan observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, al siguiente proyecto de decreto:

- *Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Premios de Digitalización de la Comunidad de Madrid.*

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Manuel Galán Rivas.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.**